



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecinueve de septiembre de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 953**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 88/2012** de Contratación, relativo al **contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas especiales (padel, tenis, fútbol sala y fútbol 7 y gimnasia) del Ayuntamiento de Granada**, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar la prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios de organización y ejecución de programas de actividades deportivas especiales (pádel, tenis, fútbol sala y fútbol 7 y gimnasia) del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2016.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0502 34101 2279913 denominada “Enseñanza deportiva en instalaciones propias” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada, en los términos establecidos en el informe de la Interventora Adjunta de 12 de septiembre de 2014, obrante en expediente, con el siguiente desglose para cada lote:

- Lote 1: Padel, por un importe total de 279.566 €.

Ejercicio 2014: 40.847 €

Ejercicio 2015: 139.783 €

Ejercicio 2016: 98.936 €

- Lote 2: Tenis, por un importe total de 151.994 €.

Ejercicio 2014: 20.550 €

Ejercicio 2015: 75.997 €

Ejercicio 2016: 55.447 €

- Lote 3: Fútbol sala y fútbol 7, por un importe total de 75.476 €.

Ejercicio 2014: 11.750 €

Ejercicio 2015: 37.738 €

Ejercicio 2016: 25.988 €

- Lote 4: Gimnasia, por un importe total de 71.882 €.

Ejercicio 2014: 11.326 €

Ejercicio 2015: 35.941 €

Ejercicio 2016: 25.988 €”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintitrés de septiembre de dos mil catorce**.

Vº Bº
EL ALCALDE